PERSONERÍA
DE ARANZAZU

INFORME ACTA PARCIAL DE SUPERVISIÓN
N° 1

1. INFORMACION GENERAL	
Nombre del Contratista: MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ	FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2026
Nro. de Ficha BPID:	Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CD 01-2026
Contrato No.: CD 01-2026	Valor del contrato: $ 24.000.000
Departamento: CALDAS	Municipio de Ejecución: ARANZAZU
Plazo: Desde el 15 de enero de 2026 hasta el 14 de septiembre de 2026 Fecha de Inicio: 15/01/2026 Fecha de Terminación: 14/09/2026	
Hubo Prorrogas: Si ☐ No X ☐ Número de días de Prórroga: Fecha Final:	
Nombre del Contratista o Entidad que ejecutó el Contrato: MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ	
Persona Natural X☐ Persona Jurídica ☐ Carácter: Pública ☐ Privada ☐	
Entidad Responsable: Personería Municipal	

2. INFORME DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales de un abogado externo para el apoyo a la gestión de la Personería, mediante la atención y asesoría jurídica a los usuarios y el desarrollo de actuaciones jurídicas y administrativas propias de la entidad, conforme a la normatividad vigente

3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

1. Se proyectó acción de tutela para la señora Leidy Viviana Buitrago Castañeda.
2. Se prestó atención a la señora Denire Enderlin Gutiérrez Navas para la diligencia del formulario de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado para titular mayor de edad.
3. Se proyectó recurso de reposición y en subsidio apelación para la señora Carmen Teresa Correa Restrepo, dirigido a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
4. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora María López Alvárez, en temas de salud y seguridad social.
5. Se proyectó derecho de petición para el señor Otoniel Orrego Montoya, dirigido a la Central Hidroeléctrica de Caldas.
6. Se prestó atención a usuarios que requerían citas médicas ante las diferentes IPS.
7. Se prestó atención a usuarios que requerían transporte ante las diferentes EPS.
8. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Jairo Carmona Borja, en temas de Instituto Colombiano Agropecuario.
9. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Yolanda Becerra Ríos, en temas de salud y seguridad social.
10. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora María Magnolia Henao Montoya, en temas de subsidios de Prosperidad Social.
11. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Leidy Viviana Buitrago Castañeda, en temas de salud y seguridad social.
12. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Luisa Fernanda López Tabares, en temas de las personas privadas de la libertad y salud en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
13. Se proyectó derecho de petición para la señora Luz Clemencia Castaño García, dirigido a Prosperidad Social.
14. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Gerardo de Jesús Gómez Alzate, en temas de salud y seguridad social.
15. Se proyectó derecho de petición para el señor José Óscar Botero Cano, dirigido a Discolmets.
16. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor John Jairo Hincaipé Alzate, en temas de las personas privadas de la libertad y salud en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
17. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Keli Yohana Machado Ipuana, en temas de Permisos de Protección Temporal y migración.
18. Se proyectó incidente de desacato para el señor Daniel Zuluaga Jaramillo.

19. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor José Agustín Ramirez, en temas de Estabilidad Laboral Reforzada y Pérdida de Capacidad Laboral.
20. Se proyectó acción de tutela para el PPL Juan Camilo Salazar Villa.
21. Se proyectó acción de tutela para la señora Luisa Fernanda Franco Pineda.
22. Se proyectó acción de tutela para la señora María Silvia Henao Castaño.
23. Se proyectó recurso de reposición y en subsidio apelación para la señora Maria Edilia Valencia Ramírez, dirigido a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
24. Se proyectó derecho de petición para la señora Doralba Arias Vásquez, dirigido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
25. Se proyectó incidente de desacato para el señor Sebastián Salazar Castañeda.
26. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Dorys Eugenia Zuluaga Salazar, en temas de accidentes de carácter laboral.
27. Se proyectó derecho de petición para la señora Luz Clemencia Giraldo Hoyos, dirigido a la Fundación Geriátrica Guadalupe de Manizales.
28. Se proyectó acción de tutela para la señora María Damaris Vásquez de Martínez.
29. Se proyectó acción de tutela para la señora Luz María Castaño González.
30. Se proyectó acción de tutela para el señor José Humberto Marín Arias.
31. Se proyectó solicitud de matrimonio civil para los señores Julia Edith Grisales Henao y José Esdier Moreno.
32. Se realizó acompañamiento en la Comisaría de Familia como Ministerio Público, para atención jurídica en caso de acoso sexual con menor de edad.
33. Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora María Ubelmy Becerra Soto, por proceso de divorcio.
34. Se proyectó derecho de petición para el señor John Faber Sepúlveda Correa, dirigido al Juzgado Promiscuo Municipal de Aranzazu.
35. Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora Nubia Giraldo González, por proceso de pertenencia.
36. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Miguel Andrés Arias Castaño, en temas de extinción de dominio, Sociedad de Activos Especiales y temas de sucesión.
37. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Gloria Edith, en temas de derecho de familia.
38. Se proyectó acción de tutela para la señora Amparo Arias Gómez.
39. Se proyectó acción de tutela para el señor Germán Gómez Cardona.
40. Se proyectó derecho de petición para el señor Diego Salazar Gómez, dirigido a la Administradora Colombiana de Pensiones.
41. Se proyectó derecho de petición para la señora María Rosalba Agudelo Marion, dirigido a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas.
42. Se proyectó incidente de desacato para la señora Marta Adela López de Loaiza.
43. Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora Gloria Unires Gómez Marín, por proceso de divorcio.
44. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Seir Antonio Ramírez García, en temas de impuesto predial por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
45. Se proyectó respuesta a derecho de petición para la señora Ángela Beatriz López Uriba, dirigido al Ministerio del Trabajo.
46. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Juan José Monroy Carvajal, en temas de libertad condicional.
47. Se proyectó incidente de desacato para la señora Érika Johanna Marín Bedoya.
48. Se proyectó acción de tutela para la señora Luciana Portilla Giraldo.
49. Se proyectó acción de tutela para el señor Samuel Ocampo López.
50. Se proyectó acción de tutela para la señora María Graciela Montoya Quintero.
51. Se proyectó derecho de petición para el señor José Andrés Gómez Duque, dirigido a la Secretaría Distrital de Educación de Medellín.
52. Se proyectó incidente de desacato para la señora Aura María Isaza Muñoz.
53. Se proyectó acción de tutela para la señora María Biviana Salazar García.

54. Se realizó acompañamiento en la Comisaría de Familia como Ministerio Público, para asesoría jurídica al señor John Faber Sepúlveda Correa.
55. Se asistió como Ministerio Público a la Mesa Técnica de Veedurías Ambientales del Norte de Caldas.
56. Se realizó derecho de petición para el señor Silvio Castro Murillo, dirigido al Instituto Colombiano Agropecuario.
57. Se proyectó acción de tutela para la señora María Edilia Valencia Ramírez.
58. Se proyectó derecho de petición para la señora María Estela Agudelo Bedoya, dirigido a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
59. Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para el señor José Javier Martínez Martínez, por proceso de pertenencia.
60. Se proyectó derecho de petición para la señora Teresa Loaiza Quintero, dirigido a Claro Comunicaciones.
61. Se proyectó derecho de petición para el señor Carlos Horacio Montes Quintero, dirigido a Salud Total.

COSTO TOTAL ACTIVIDADES: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3.000.000)

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y DEMAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

De acuerdo las normas vigentes el Contratista cumplió con los siguientes compromisos: SI- NO- N/A si no aplica

ÍTEM	SI	NO	N/A
Objeto Contractual y especificaciones técnicas, administrativas, económicas y legales	X		
Cumplió el Contratista con las Pólizas de Cumplimiento			X
Cumplió con el objeto dentro del estipulado	X		
Metas y actividades consignadas en el cronograma	X		
Ejecución del Presupuesto asignado para el Contrato	X		
Presentó informes parciales de la ejecución	X		
Presento facturas, o documentos que cumplan con los requisitos del Artículo 617 del CCIO; licencias, permisos y concesiones requeridas para el Contrato			X

5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DEL 2002, SEÑALE UNA UNICA CASILLA DE LAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó su Revisor Fiscal, el Contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA	X
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó el Revisor Fiscal de la Entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está en obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA	

6. RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A MEJORAR

7. INFORME FINANCIERO

NRO CE		
RESUMEN DEL CONTRATO		
Valor Contrato		**$ 24.000.000**
Valor del Anticipo	0	
Valor a pagar según Acta No. 01	$3.000.000	
Valor faltante a ejecutar	$21.000.000	

Sumas iguales	**$24.000.000**	

CIUDAD Y FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	Aranzazu, Caldas, 14 de febrero de 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO**
FIRMA	
Vo. Bo. Presupuesto y Hacienda	